
PLIEGO GENERAL DE DEMANDAS 2014

Anexo de las Secciones 33 y 57 del
Estado de Yucatán

Las Secciones 33 y 57 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), como parte de la estructura nacional y unitaria que representa y promueve de manera legal y legítima los derechos, intereses y reivindicaciones económicas, sociales, laborales y profesionales de los trabajadores de base, permanentes, interinos y transitorios de los servicios de la educación dependientes de la Secretaría de Educación Pública, de los Gobiernos de los Estados, de los Municipios, de Empresas del Sector Privado, de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados, así como de los Jubilados y Pensionados del servicio educativo de las entidades citadas.

En confirmación de lo anterior, el SNTE tiene registro definitivo otorgado por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje bajo el número R.S. 43/44; así como el otorgado por el Tribunal Laboral de la Entidad Federativa que le otorga al Comité Ejecutivo Nacional la titularidad de la relación colectiva de trabajo.

Con sustento en la titularidad que ejerce en la relación colectiva de trabajo, el SNTE, a través de la Comisión Ejecutiva de la Sección 33 y el Comité Ejecutivo de la Sección 57, presentan, como base para la revisión salarial y de prestaciones correspondiente al año en curso, el **ANEXO ESTATAL DEL AÑO 2014** de los Trabajadores de la Educación: Personal Docente de Educación Básica y Normal; Personal Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior; y del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, y de Jubilados y Pensionados.

Los planteamientos de las demandas específicas se relacionan en el contenido del presente **ANEXO ESTATAL DEL AÑO 2014**:

PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA Y GRUPOS AFINES.

DEMANDAMOS:

SALARIO PROFESIONAL Y REPERCUSIONES EN PRESTACIONES

1. Que el Gobierno del Estado de Yucatán se comprometa a otorgar los incrementos a salarios y prestaciones genéricas y específicas que sean logrados en la Negociación Nacional por el Comité Ejecutivo Nacional, en los mismos términos y condiciones en beneficio de los Trabajadores de la Educación Federales, Federalizados, Estatales y Municipales.
2. Que el Ejecutivo Estatal siga concurriendo para que todo el personal dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán continúe en el Tabulador de la Zona Económica III, tanto en el sueldo tabular como en los distintos niveles de Carrera Magisterial y las diversas prestaciones que lo impacten.
3. Que el Gobierno del Estado de Yucatán destine recursos presupuestales suficientes para incrementar las siguientes prestaciones de carácter estatal, en los mismos términos que señalen las minutas signadas en negociaciones anteriores:
 - a) Día del Maestro
 - b) Bono de Inicio del Ciclo Escolar
 - c) Bono de Organización del Ciclo Escolar
 - d) Compensación Docente de Fin de Año (F6)
 - e) Compensación Docente de Fin de Año (F7)
 - f) Compensación por Servicios Educativos de Fin de Año (SE)
 - g) Gratificación Anual de Fin de Año (GA)
 - h) Compensación Docente de Fin de Año (F3)
 - i) Compensación D1 de Fin de Año
 - j) Día Adicional de Prima Vacacional por periodo
 - k) Estímulo Económico por 50 años de servicios educativos denominado "Pablo Moreno Triay"
 - l) Estímulo Económico por 30 años de servicios educativos denominado "Raquel Dzib Cicero"
 - m) Compensación Mensual de Directoras encargadas sin clave de los jardines de niños, incluyendo al personal que labora en Preescolar Indígena.
 - n) Compensación Mensual de los Responsables de Escuelas de Telesecundaria.
 - o) Compensación Mensual para Coordinadores y Supervisores de Educación Inicial No Escolarizada (PIARE)

- p) Compensación Mensual Fortalecimiento Educativo para la Integración (FE)
 - q) Bono para Docentes, Directores y Supervisores de Educación Especial de CAM, USAER y CAPEP.
 - r) Reconocimiento económico a Docentes, Directores y Supervisores de Educación Especial de CAM, USAER y CAPEP.
 - s) Concepto de Actualización de Medias Horas de Telesecundaria (CO, B1, B2 y B3)
 - t) Demandamos que el Gobierno Estatal continúe con la estrategia de alcanzar el pago de 90 días de Aguinaldo de Salario Integrado para el Personal Docente de Educación Básica y Grupos Afines.
4. Incrementar el monto económico de los "Vales de Despensa" para todos los jubilados y pensionados de la educación pertenecientes a las secciones 33 y 57 del SNTE.

DERECHOS LABORALES.

- 5. Cumplimiento en tiempo y forma de los Cambios Geográficos (Intraestatales) o cambios de adscripción, a través de las Subcomisiones Estatales Mixtas SEGEY-SNTE, SECCIONES 33 Y 57, de acuerdo a cada nivel educativo.
- 6. Se cumpla con el Programa permanente de Basificación Expedita. (Códigos 95-10).
- 7. Respeto al Escalafón interno de las Escuelas Secundarias.
- 8. Regularización de las claves presupuestales de los Trabajadores de la Educación, para que éstas correspondan con las funciones que realizan.
- 9. Conformación de las Academias por Especialidad de acuerdo a la Normatividad Educativa
- 10. Derogación de las circulares que unilateralmente ha emitido la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán y que afectan las Condiciones Generales de Trabajo en las escuelas de Educación Básica.
- 11. Reconocimiento de la licencia con goce de sueldo denominada "Cuidados Médicos Familiares", hasta por 7 días, para todos los trabajadores de la educación de acuerdo a la normatividad de Seguridad Social vigente y a solicitud de las Secciones 33 y 57.

ASUNTOS PROFESIONALES

- 12. Instalación de la Comisión Mixta SEGEY-SNTE, para implementar un Programa Estatal de Titulación Automática y Expedita.
- 13. Incremento en monto y número de Becas-Comisión.

SEGURIDAD SOCIAL

- 14. Exigimos mejor atención médica familiar y de especialidades en las clínicas del IMSS e ISSSTE.
- 15. Abasto de Medicamentos.

16. Respeto a las licencias de gravidez en su otorgamiento por 90 días.

PROGRAMAS Y FIDEICOMISOS.

17. Transparencia en la aplicación de los montos económicos estatales al Programa de Carrera Magisterial.
18. Incremento económico al Fideicomiso de Vivienda, FOVIM.
19. Implementar la Segunda Etapa del Programa de Tecnologías Educativas y de la Información.

GENERALES.

20. Que el Gobierno del Estado de Yucatán respete de forma irrestricta los derechos y conquistas alcanzadas por convenios, minutas y acuerdos de años anteriores aunque no sean parte de esta revisión salarial y de prestaciones de los Trabajadores de la Educación agremiados al Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación que en su conjunto constituyen los derechos laborales adquiridos.

PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y NIVELES AFINES.

DEMANDAMOS:

SALARIO PROFESIONAL Y REPERCUSIÓN EN PRESTACIONES.

1. Que el Gobierno del Estado de Yucatán se comprometa a otorgar los incrementos a salarios y prestaciones genéricas y específicas que sean logrados en la Negociación Nacional por el Comité Ejecutivo Nacional, en los mismos términos y condiciones en beneficio de los Trabajadores de la Educación Federales, Federalizados, Estatales y Municipales.
2. Que el Ejecutivo Estatal siga concurriendo para que todo el personal dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán continúe en el Tabulador de la Zona Económica III, tanto en el sueldo tabular como en los distintos niveles de Carrera Magisterial y las diversas prestaciones que lo impacten.
3. Que Gobierno del Estado de Yucatán destine recursos presupuestales suficientes para incrementar las siguientes prestaciones de carácter estatal:
 - a) Estímulo por Antigüedad correspondiente a 5 días para el PAAE
 - b) Día del Maestro.
 - c) Bono de Despensa de Fin de Año para el PAAE
 - d) Compensación H3 de Fin de Año
 - e) Compensación H1 de Fin de Año para Docentes
 - f) Compensación H2 de Fin de Año para PAAE.
 - g) Estímulo Docente de Educación Media Superior y Superior
 - h) Dotación de Uniformes
 - i) Compensación por Servicios Educativos (SE)
4. Demandamos que el Gobierno Estatal continúe con la estrategia de alcanzar el pago de 90 días de Aguinaldo de Salario Integrado para todos los Trabajadores de la Educación.
5. Incrementar el monto económico de los "Vales de Despensa" para todos los jubilados y pensionados de la educación pertenecientes a las secciones 33 y 57 del SNTE.

DERECHOS LABORALES

6. Creación y compactación de plazas
7. Promoción docente y de PAAE (Recategorización)

8. Aplicación de plazas vacantes por jubilación, renuncia, defunción o cualquier otro motivo en el mismo plantel.
9. Implementación del Programa Permanente de Basificación.

SEGURIDAD SOCIAL

10. Exigimos mejor atención médica familiar y de especialidades en las clínicas del IMSS e ISSSTE.
11. Abasto de Medicamentos.
12. Respeto a las licencias de gravidez en su otorgamiento por 90 días.

PROGRAMAS Y FIDEICOMISOS.

13. Incremento económico al Fideicomiso de Vivienda, FOVIM.
14. Implementar el Fideicomiso para el Programa de Tecnologías Educativas y de la Información.

GENERALES.

15. Que el Gobierno del Estado de Yucatán respete de forma irrestricta los derechos y conquistas alcanzadas por convenios, minutas y acuerdos de años anteriores aunque no sean parte de esta revisión salarial y de prestaciones de los Trabajadores de la Educación agremiados al Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación que en su conjunto constituyen los derechos laborales adquiridos.

PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA

DEMANDAMOS:

SALARIO PROFESIONAL Y REPERCUSIÓN EN PRESTACIONES.

1. Que el Gobierno del Estado de Yucatán se comprometa a otorgar los incrementos a salarios y prestaciones genéricas y específicas que sean logrados en la Negociación Nacional por el Comité Ejecutivo Nacional, en los mismos términos y condiciones en beneficio de los Trabajadores de la Educación Federales, Federalizados, Estatales y Municipales.
2. Que el Ejecutivo Estatal siga concurriendo para que todo el personal dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán continúe en el Tabulador de la Zona Económica III, tanto en el sueldo tabular como en los distintos niveles de Carrera Magisterial y las diversas prestaciones que lo impacten.
3. Que Gobierno del Estado de Yucatán destine recursos presupuestales suficientes para incrementar las siguientes prestaciones de carácter estatal:
 - a) Dotación de Uniformes
 - b) Día Adicional de la Prima Vacacional por período
 - c) Estímulo por Antigüedad correspondiente a 5 días
 - d) Día del Personal Administrativo
 - e) Bono del "Día del PAAE"
 - f) Bono por Asignación de Actividades Culturales
 - g) Compensación por Servicios Educativos de Fin de Año (SE)
 - h) Bono de Despensa de Fin de Año
 - i) Compensación Administrativa de Fin de Año (C6)
 - j) Compensación Administrativa de Fin de Año (C7)
 - k) Compensación P1 de Fin de Año
 - l) Apoyo Económico a Trabajadores Sociales
 - m) Bono Especial para Prefectos
4. Demandamos que el Gobierno Estatal continúe con la estrategia de alcanzar el pago de 90 días de Aguinaldo de Salario Integrado para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.

SEGURIDAD SOCIAL

5. Exigimos mejor atención médica familiar y de especialidades en las clínicas del IMSS e ISSSTE.
6. Abasto de Medicamentos.
7. Respeto a las licencias de gravidez en su otorgamiento por 90 días.

PROGRAMAS Y FIDEICOMISOS.

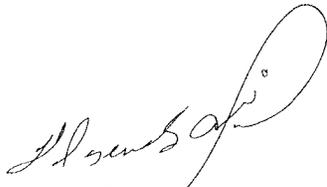
8. Incremento económico al Fideicomiso de Vivienda, FOVIM.
9. Implementar el Fideicomiso para el Programa de Tecnologías Educativas y de la Información.

GENERALES.

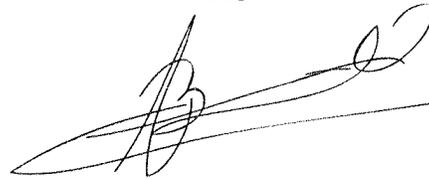
10. Que el Gobierno del Estado de Yucatán respete de forma irrestricta los derechos y conquistas alcanzadas por convenios, minutas y acuerdos de años anteriores aunque no sean parte de esta revisión salarial y de prestaciones de los Trabajadores de la Educación agremiados al Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación que en su conjunto constituyen los derechos laborales adquiridos.

Como los representantes formales de las Secciones 33 y 57 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Yucatán, refrendamos nuestro compromiso de encabezar las demandas más sentidas de los Trabajadores de la Educación, pertenecientes al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

FRATERNALMENTE
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"
POR LOS COMITÉS EJECUTIVOS SECCIONALES



PROFR. FLORENTINO BALAM XIU
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE
LA SECCIÓN 33



PROFR. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 57